



AYUNTAMIENTO DE PULIANAS (Granada)

AYUNTAMIENTO DE PULIANAS (GRANADA)

EDICTO

“SUSPENSIÓN DEFINITIVA DURANTE EL AÑO 2020 DE LAS FIESTAS POPULARES DE PULIANAS, PREVISTAS PARA EL MES DE JULIO EN LA URB. DE LA JOYA Y LOS DÍAS 18 AL 23 DE AGOSTO LAS FIESTAS POPULARES DEL MUNICIPIO”.

D. José Antonio Carranza Ruiz, Alcalde del Ayuntamiento de Pulianas (Granada),

HACE SABER: Que en relación a las fiestas populares previstas para el mes de julio en la urbanización “La Joya” y los días 18 a 23 de agosto de 2020 las fiestas populares del municipio, el Pleno la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de julio de 2020 (Ord. 1.613º), adoptó el acuerdo que en su parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“1.613º.- SUSPENSIÓN DEFINITIVA DURANTE EL AÑO 2020 DE LAS FIESTAS POPULARES DE PULIANAS, PREVISTAS PARA EL MES DE JULIO EN LA URB. DE LA JOYA Y LOS DÍAS 18 AL 23 DE AGOSTO LAS FIESTAS POPULARES DEL MUNICIPIO.

A continuación, se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo que formula su Sría. el Alcalde, de fecha 01.07.20,...:.....

CONSIDERANDO el informe/dictamen FAVORABLE que se ha de incorporar a este expediente, emitido por la **Comisión Informativa Permanente de Bienestar, Territorio, Desarrollo Local, Economía y Hacienda**, en sesión extraordinaria celebrada el 07.07.2020 (ordinal 425º).

Tras hacer referencia a la propuesta de acuerdo formulada, ..., el **Pleno de la Corporación**, aceptando la propuesta que formula su Sría el Alcalde D. José Antonio Carranza (PSOE-A), que es la que se traslada literalmente a este acuerdo como texto del mismo, así como el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Bienestar, Territorio, Desarrollo Local, Economía y Hacienda, antes señalado, **ACUERDA**, por **UNANIMIDAD** de los trece Concejales/as que asisten -o que están presentes- a esta sesión, de los/as nueve que la componen en este momento:

PRIMERO.- Acordar la suspensión definitiva durante el año 2020 de las fiestas populares de Pulianas, previstas para el mes de julio en la Urbanización La Joya y los días del 18 al 23 de agosto las fiestas populares del municipio, ante la situación epidemiológica que se esta viviendo en todo el ámbito nacional.

SEGUNDO.- Dar la adecuada publicidad al presente Acuerdo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pulianas (Granada), a 20 de julio de 2020 y/o firma electrónica.

El Alcalde,

Fdo.: José Antonio Carranza Ruiz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

